



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

10040

Declaración de herederos 273/2015 sobre otras materias

D^a MARIA DEL MAR GARCIA REVIRIEGO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1^a INSTANCIA NUMERO 8 DE PALMA DE MALLORCA:

Hago saber que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado con el número 273/15, por el fallecimiento sin testar de D. JOSE LUIS PIZA REBASA, promovido por su hermano, D^o JUAN PIZA REBASA, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA, a uno de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

